

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2020-2208 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 40/2020.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000040/2020 a instancia de DIEGO BALBOA FERNÁNDEZ frente a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en los que se ha dictado AUTO DE EJECUCIÓN de fecha 06/03/2020, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de D. DIEGO BALBOA FERNÁNDEZ como parte ejecutante, contra PROFARMA Y SALUD 2000, S. L. como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 16.003,62 € en concepto de principal, más 2.400,54 € calculados para intereses y costas provisionales".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a PROFARMA Y SALUD 2000, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 6 de marzo de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2020/2208